



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° **2021**

///doba, **22 NOV 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de la Cátedra "Lengua I" sección inglés, realizado el 13 de noviembre del corriente y para la cual fue convocada la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, como parte integrante del jurado, junto a las profesoras María Elisa Romano y María Marcela de Gatti de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 331/11,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior 1226/11,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de un día de viático a la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, como parte integrante del jurado, junto a las profesoras María Elisa Romano y María Marcela González de Gatti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra "Lengua I"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

sección inglés, realizado el 13 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos quinientos (\$500.-)**

Art. 2º.- Reconocer los gastos de pasajes Villa María-Córdoba, Córdoba-Villa María, a la profesora Marta Ancarani de la Universidad Nacional de Villa María, como parte integrante del jurado, junto a las profesoras María Elisa Romano y María Marcela González de Gatti de la Universidad Nacional de Córdoba, en el Concurso de la Cátedra "Lengua I" sección inglés, realizado el 13 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos noventa y seis (\$96.-)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba